

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**PUEBLA DE LA SIERRA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobada inicialmente en sesión del Pleno de este Ayuntamiento, de 12 de abril de 2025, ordenanza reguladora de explotaciones apícolas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la misma por plazo de treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

En Puebla de la Sierra, a 22 de abril de 2025.—El alcalde, Pedro Bautista Sánchez Núñez.

(03/6.361/25)

